



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 507/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el pueblo chiquitano surgió del aglutinamiento de diferentes etnias que habitaban Chiquitos a partir del siglo XVI. El año 1561 se fundó Santa Cruz la Vieja, ubicada a pocos kilómetros de San José de Chiquitos.

Que, el Cabildo Indígena del Municipio de San José de Chiquitos es la principal institución tradicional reconocida por el pueblo chiquitano; surgió durante las misiones jesuitas como un aparato administrativo funcional, para sustituir a las autoridades indígenas tradicionales y que trabaje en la preservación de las costumbres y tradiciones desarrolladas durante el proceso de evangelización.

Que, la participación de los miembros del Cabildo Indígena del Municipio de San José de Chiquitos en los eventos culturales y religiosos es de gran importancia, por recaer en ellos la responsabilidad de llevar a cabo los diferentes ritos de encuentro de la cultura chiquitana con la religión cristiana.

Que, el Cabildo Indígena del Municipio de San José de Chiquitos fue declarado como Patrimonio Cultural e Histórico del Departamento de Santa Cruz mediante Ley Departamental N° 238 de 9 de diciembre de 2021.

Senadores proyectistas: Centa Lothy Rek Lopez y Henry Omar Montero Mendoza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Cabildo Indígena del Municipio de San José de Chiquitos** del Departamento de Santa Cruz, por el apoyo a la preservación y conservación de la cultura chiquitana y mantener viva las tradiciones del pueblo cruceño, aportando de esta manera al engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES